

MENDOZA, **24 de setiembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19436/24 caratulado: "*Solicitud de cargo a la profesora Julieta Castronuobo en el marco del taller de comprensión lectora del ingreso 2025*"

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Ingresos de esta Facultad propone la designación de la Prof. Julieta Noelia CASTRONUOBO en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para cumplir funciones en el *Taller de Comprensión Lectora, del Ingreso 2025*. Dicho pedido se funda ante la necesidad de realizar ajustes en este módulo de nivelación del ingreso y la realización de tareas específicas del área.

Que Dirección de Personal informa que según *Sistema Siu-Mapuche* la profesional reviste en un cargo de Ayudante de Primera (SE) en condición de interino en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, prórroga desde el 16/08 hasta el 31/12/2024.

Que se ha tenido en cuenta el informe de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria del 24 de setiembre de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Julieta Noelia CASTRONUOBO (Legajo N° 35.389 - CUIL N° 27-41272021-6) en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para cumplir funciones en el *Taller de Comprensión Lectora, del Ingreso 2025*, desde el UNO (1) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Permanente
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva

Resol. N° 181


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

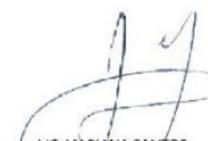

 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DEGAMA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 181


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO